

Secretaría General

Aclaración sobre la aprobación del Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones 2016

16/03/2016

Las solicitudes deberán presentarse del 3 al 10 de octubre

Desde los inicios del proceso de adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la Universidad de Granada (UGR) ha venido haciendo un importante esfuerzo para la adaptación de sus títulos a este modelo normativo que culminó en el curso 2010-2011 con la implantación de los nuevos títulos de grado,



ampliándose después la oferta de nuevas titulaciones que se han ido incorporando progresivamente al mapa de títulos de grado de la Universidad de Granada. En este contexto, en 2009 y hasta 2015 se ha venido desarrollando el Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES, como mecanismo que ha permitido flexibilizar la forma de hacer llegar las subvenciones a las titulaciones participantes en sus diferentes modalidades financiando acciones individuales del profesorado y acciones institucionales o transversales encaminadas a la adaptación y desarrollo de los títulos de grado.

En estos momentos, desarrollado el mapa de titulaciones, la UGR apuesta por el seguimiento y mejora de los títulos con el objetivo de ayudar a los Centros, Servicios, Vicerrectorados y especialmente a los coordinadores de los títulos en las tareas derivadas de la gestión de todos estos procesos en las titulaciones de grado y máster a través de este programa, mediante la financiación y optimización de recursos económicos destinados a los diferentes programas que forman parte del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada.

Paralelamente, y en la misma línea de apoyo a la gestión de los títulos de grado, se contempla la organización de jornadas o foros de debate sobre buenas prácticas en seguimiento y mejora de las titulaciones que conllevará la correspondiente certificación por la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y el Vicerrectorado

de Docencia.

Por lo que se ha aprobado convocar 40 becas de estudiante colaborador de apoyo al seguimiento y mejora de las titulaciones para el curso 2016-17. Las solicitudes se formalizarán cumplimentando el impreso que se facilitará en el Servicio de Becas o que podrá descargarse de las páginas webs del Vicerrectorado de Docencia (http://docencia.ugr.es) y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad (http://ve.ugr.es).

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros Auxiliares (cuya relación puede verse en: /sag/registro/index), así como en el Registro General de la Universidad de Granada. Cada estudiante sólo podrá pedir beca en uno de los Centros, Servicios o Vicerrectorados convocados.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 3 de octubre y finalizará el 10 de octubre de 2016, a las 14 horas.